Año I. Figueras 18 de Noviembre de 1888. Núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Figueras, trimestre. . 1 ptas. 50 cénts.
Resto de España id. . . 1 » 75 »
Ultramar y Extrangero. . 3 »
Número suelto, 10 cents.
La correspondencia al Administrador de este periódico.

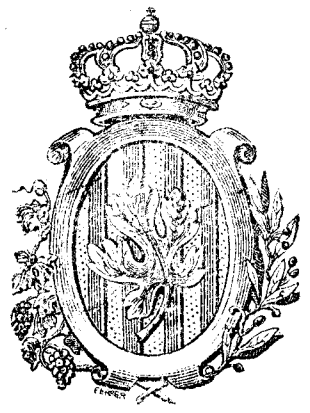

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A précios convencionales.
Notables rebajas á los Sres. Suscritores.
Los originales que se remitan no se devuelven insértense ó nó.
Pago adelantado.

LA VOZ AMPURDANESA.

SEMANARIO TRADICIONALISTA.

SALE UN NÚMERO CADA SEMANA Y SE DA SUPLEMENTO SIEMPRE QUE CONVIENE.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE GERONA, 8, RELOJERÍA.

IMPORTANTE.

Para que los Sres. Suscritores á «La Voz Ampurdanesa» puedan atender más fácilmente al pago de suscricion, esta Administracion ha establecido corresponsales en

Barcelona —Libreria de la Hormiga de Oro, Ciudad, 7.
Gerona.—D. José Franquet, librero.
Olot.—D. Tomás Cardelús, Farmacéutico.
La Bisbal.—D. Rodolfo de Oliver, relojero.
Bañolas.D. Jaime Grabalosa, Valls, 33
En dichos puntos se hallarán tambien números sueltos á diez céntimos.

EL PARLAMENTARISMO DE LOS REBELDES.

A raiz de la publicacion del «Pensamiento del Señor Duque de Madrid», la prensa rebelde dió á luz una larga contestacion que á aquel documento daba el señor Nocedal, y en ella decia, *«alli está la division de poderes, el parlamentarismo, en aquel resolver de las Córtes, que parece tomado de la Teoria de Martinez Marina que sirvió de credo político á los legisladores de Cádiz.»* De modo que el Sr. Nocedal creia, ó á lo menos asi es de suponer, que nuestro Augusto Jefe habia caido en el error de admitir el parlamentarismo; afirmaba que D. Cárlos trocaba el régimen representativo por el régimen parlamentario faltando asi á uno de los principios tradicionales que informan nuestra bandera.

Afirmacion del todo gratúita era ésta, asercion que aun hoy nadie ha probado ni probará, porque Don Cárlos no solamente no ha caido en el error de admitir el parlamentarismo, sino que quienes han caido en él han sido los rebeldes, y al dar el Sr. Duque de Madrid el golpe de gracia á la prensa nocedalista, ha dado la mejor y la más contundente prueba de que no admite, ni puede admitir el régimen parlamentario.

Los rebeldes son hoy ardientes partidarios del parlamentarismo, sino con sus palabras con sus obras lo manifiestan. Examínese, en efecto, la conducta de la prensa que sigue las huellas y la linea trazada por el señor Nocedal, y podrá observarse que el solo objeto, el único fin que la ha guiado y la guia en la lucha constante que ha sostenido, no ha sido otro que ensalzar al Sr. Nocedal, dar crencia ciega á lo firmado por éste, darle una autoridad que no es compatible más que dentro el régimen parlamentario, formar un partido á cuya cabeza se hallare el Director de «El Siglo Futuro», partido incompatible con el verdadero régimen representativo, que forma parte de nuestros ideales.

Por esto cuando el periódico del Sr. Nocedal se mostraba tan celoso de los derechos del R..., permanecia tan firme y obediente á la palabra de D. Cárlos; los que hoy se apellidan NOCEDALISTAS seguian firmes en lo que el señor Nocedal sostenia, no porque lo exigiera el ser carlista ó tradicionalista, sino porque éste asi lo deseaba y queria: por esto cuando ha tenido lugar la rebelion, que aun coutinua, el grupo de los que siguen las inspiraciones del Director de «El Siglo Futuro,» ha tomado el nombre de nocedalista, dando la jefatura del mismo al que le ha prestado el nombre, de la mismísima manera como se llaman *canovistas* los partidarios de Cánovas, *sagastinos* los que siguen las inspiraciones de Sagasta, *zorrillistas* los que defienden los ideales de Ruiz Zorrilla.

La prensa rebelde se ha constituido en un partido dando autoridad al que no puede tenerla en el gobierno representativo; y prueba este aserto el discurso que el Magistral de Vitoria pronunció no ha muchos dias en el Circulo Católico Vascongado donde se festejaba al Sr. Nocedal; en él decia, hablando de la cuestion actual, que «TODO pudiera arreglarse fácilmente *con que D. Cárlos explicase sus manifiestos en el mismo sentido que contiene la portentosa manifestacion de Búrgos*»,ó lo que es lo mismo decir, que D. Cárlos se dejara imponer por un súbdito, por quien no puede ni debe tener autoridad alguna dentro el régimen político que D. Cárlos representa: y por el mero hecho de pronunciar las anteriores palabras, que hemos copiado, del discurso del Magistral de Vitoria, se cae en el error de admitir el parlamentarismo, en el cual el partido no puede alcanzar del Jefe del poder ejecutivo la aprobacion de sus ideales y la práctica de los mismos, plantea una cuestion de gabinete, si este partido empuña las riendas del poder, ó encauza una oposicion enérgica al que tiene la confianza del Jefe del Estado. Y esto último es lo que ha hecho y sigue haciendo la prensa nocedalista.

En aquel mismo Círculo congado el Sr. Rivas, Director de «El Tradicionalista,» pronunció estas palabras: *«Nocedal tenia cierta autoridad de hecho, valer y representacion propia, que debia haber apreciado en lo que valen el Ausgusto Príncipe que ayer nos acaudillaba.»*

Ahora bien: ¿puede admitirse en buena teoría politica, en el terreno de las ideas que vienen contenidas en el lema *Dios, Patria, Rey*, la existencia de una autoridad politica distinta de la del R....? ¿es compatible en el régimen representativo la existencia de una autoridad, como la que tiene el Sr. Nocedal segun su amigo Sr. Ribas? No: esta autoridad exije necesariamente la formacion de un partido, compuesto por los que reconocen esta autoridad *de hecho*, y los partidos no pueden existir sino dentro el régimen parlamentario, es más, los partidos son la nota característica de este régimen, ya que la existencia de los partidos suponen el reconocimiento de que la soberanía radica en la sociedad misma, y claro, que admitida esta teoría, es necesario un medio por el cual se conozca la opinion nacional, se haga efectiva esta soberanía; de lo que es consecuencia que si algunos sienten y creen que la nacion deba marchar por derroteros distintos de los que siguiere, han de reunirse, comulgar en unas mismas ideas, nombrar un jefe, que sea entre el Jefe del Estado ó del poder ejecutivo y aquel partido, el representante